

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2017.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Raúl Barrado Módenes

CONCEJALES

D. Miguel Manzano Pereira
D^a. María Rosario Tomé Muñoz
D. Jesús María García Martín
D^a. María Juana Martín González
D^a. María Ángeles Marcelo Rubio
D. José Ángel Delgado Castillo
D. Marcelo Barrado Fernández
D. Ángel Fernández Mateos
D^a. María Sandra Módenes Tomé
D. José Manuel Barreras García

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las dieciocho treinta horas del día cinco de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Raúl Barrado Módenes, con la asistencia de los Concejales que se relacionan al margen, que son todos los miembros que forman la Corporación Municipal.

Iniciada la sesión, por orden de la Presidencia se trataron los siguientes asuntos, que componía el Orden del Día:

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

1. Convenio con Liberbank

El pasado día 24 de marzo de 2017, esta Alcaldía firmó con la entidad financiera Liberbank, en presencia de la Directora General de Deportes de la Junta de Extremadura, un convenio de colaboración para la ejecución de las actuaciones contempladas en el proyecto “Reforma Estructural de cubierta de instalaciones deportivas en el Parque Municipal” (pistas de tenis y pádel), que recoge las obras de instalación de línea de vida permanente, construcción de faldón protector del agua de lluvia de hostigo, sustitución de parte de la cubierta opaca por otra translúcida e instalación de canalón de chapa y bajantes. El importe de la redacción de proyecto, dirección de obra y ejecución de las mismas asciende a 42.359,39 euros.

La cláusula segunda del dicho convenio establece que Liberbank realizará una aportación de TREINTA MIL euros (30.000,00 euros), es decir casi el 71% del importe de la inversión. El resto, hasta completar el importe total del proyecto, se financiará con fondos municipales.

2.- Programa extraordinario de inversiones de la Diputación Provincial

La Presidenta de la Diputación Provincial de Cáceres, el pasado 25 de abril, envió a esta Alcaldía un escrito en el que se comunica que se ha incluido a este municipio en un Programa Extraordinario de Inversiones, como complemento al resto de los planes y programas de inversión que se tramitan desde dicha Entidad.

Con cargo a citado Plan se pueden realizar inversiones en saneamiento, abastecimiento y distribución de agua (redes), alumbrado público, pavimentación de vías públicas, obras en parques y jardines, instalaciones deportivas y caminos vecinales.

La aportación de la Diputación a citado Plan, para este municipio, según dicho escrito, queda limitada al importe de 57.921,18 euros.

Esta Alcaldía ha solicitado que se incluyan en citado Plan Extraordinario las obras relativas a la instalación del alumbrado público en el Polígono Industrial Molino de Viento, cuyo presupuesto se estima entorno a los 72.000 euros, por lo que la aportación municipal a citadas obras estaría entorno a los 14.000 ó 15.000 euros.

3.- Plan Activa Cultura y Deporte

El pasado 3 de marzo de 2017, esta Alcaldía firmó el convenio interadministrativo regulador del Plan Activa de Cultura para el año 2017, que contempla la financiación de actividades culturales y deportivas, por valor de 13.000 euros, de los que 8.450 euros serán aportados por la Diputación Provincial y los restantes 4.550 euros por este Ayuntamiento.

Adicionalmente la Diputación Provincial aportará 1.000 euros más para financiar actividades de la Universidad Popular.

4.- Plan Activa de Obras 2017-2018

En la sesión ordinaria de pleno celebrada el pasado 3 de febrero, este Alcaldía informó sobre el Plan Activa de Obras 2017-2018 de la Diputación Provincial, que contempla inversiones por importe de 415.140,00.

El pasado día 10 de marzo, esta Alcaldía suscribió el correspondiente convenio de colaboración con la Entidad Provincial, que recoge la ejecución del proyecto “Dependencias Municipales”, con una aportación de la Diputación para el año 2017-2018 por importe de 373.626 euros, relativa al 90% del importe de las inversiones, y una aportación municipal de 41.514 euros, equivalente al 10% restante del importe de citadas inversiones.

5.- Obras “Pavimentaciones en los paseos centrales del Parque Municipal”

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de abril pasado, se aprobó el proyecto “Pavimentaciones en los paseos centrales del Parque Municipal”, que contempla la pavimentación del resto de paseos no incluidos en el proyecto financiado con los fondos del A.E.P.S.A., así como la canalización de las redes de distribución eléctrica y de alumbrado del parque municipal.

Citado proyecto será ejecutado directamente por este Ayuntamiento, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 87.517,36 euros, si bien la partida de hormigón impreso será contratada a empresario colaborador, con el fin de agilizar la ejecución de dichas obras. A tal fin se ha solicitado presupuesto a cinco empresas locales.

6.- Camino Serradilla - Malpartida

Por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio se ha puesto en marcha un Plan Regional de Caminos, dentro del nuevo periodo del Programa de Desarrollo Rural aprobado el mes de noviembre de 2015.

Mediante anuncio de fecha 10 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de Extremadura, por citada Consejería se daba publicidad de las actuaciones a realizar en caminos rurales de titularidad municipal y se abría el plazo para la presentación de solicitudes de participación por ayuntamientos y entidades locales menores.

Este Ayuntamiento presentó solicitud para la reparación del camino de Calzones, Calleja Casa Inés y Camino de las Viñas, de cuya resolución aún no tenemos noticias.

También se suscribió, conjuntamente con el Ayuntamiento de Serradilla, una solicitud para la reparación del Camino que parte desde la Estación de Ferrocarril de Monfragüe hasta Serradilla”, el cual conecta ambos términos municipales.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, ha enviado a este Ayuntamiento un escrito en el que se comunica que una vez analizada la solicitud suscrita por ambos municipios, se va a proceder a redactar el oportuno proyecto, el cual, una vez recabados los informes y autorizaciones precisos, será enviado a este Ayuntamiento para que el pleno dé la conformidad a las actuaciones y proceda a la cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes, las cuales se llevarán a cabo por citada Consejería.

7.- Campo de Tiro

El pasado 26 de marzo de 2017, una vez finalizadas las obras de modificación del cerramiento del campo de tiro y del foso, se ha presentado ante la Intervención de Armas de la Dirección General de la Guardia Civil, la solicitud de aprobación de las medidas de seguridad del citado campo de tiro y de la autorización de funcionamiento.

Hace un par de semanas, miembros de la Guardia Civil han inspeccionado dichas instalaciones, habiéndose indicado, únicamente, como sugerencia, la construcción de un pequeño talud de tierra y la instalación de unas maderas en el suelo, detrás del foso, como medida de seguridad, por si se escapa accidentalmente un tiro hacia el suelo. La impresión general ha sido favorable, por lo que se ha elevado el informe de los agentes a los Servicios Centrales de la Intervención de Armas de la Guardia Civil para la aprobación de las medidas de seguridad.

8.- Compromiso de las Entidades Locales de Extremadura con la Igualdad entre Hombres y Mujeres

El pasado día 8 de marzo, con motivo del Día de la Mujer, esta Alcaldía firmó el documento “Compromiso de las Entidades Locales de Extremadura con la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, suscrito por el Presidente de la Junta de Extremadura y otros ciento cincuenta municipios más, que recoge el compromiso de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales de la Región a dar cumplimiento de los artículos 7 y 8 del Título I de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombre y Contra la Violencia de Género en Extremadura.

El citado artículo 7, establece que las Entidades Locales, en colaboración con la Junta de Extremadura, desarrollarán sus competencias en orden a garantizar en sus territorios la plena y efectiva igualdad en todos los ámbitos, y removerán los obstáculos que lo impidan o dificulten mediante las medidas de acción positivas que resulten necesarias, especialmente en materia de igualdad.

Asimismo, dicho artículo establece que las Entidades Locales ejercerán las competencias que en materia de Violencia de Género aparecen desarrolladas en el Título IV de citada Ley.

En el artículo 8 de dicha Ley se recoge que las Entidades Locales podrán establecer Planes Municipales de organización del tiempo de la ciudad, con la finalidad de contribuir a un reparto equitativo de los tiempos de ocio y trabajo entre mujeres y hombres, establecer planes territoriales de carácter integral, que tengan por objeto hacer efectiva la igualdad de género dentro de su territorio, prestándose asistencia técnica por parte de la Junta de Extremadura para la elaboración de estos Planes, sin perjuicio de la competencia que en la materia tenga la Administración General del Estado.

3.- PRESUPUESTO GENERAL 2017

Se da cuenta del proyecto de Presupuesto para 2017, así como de la documentación complementaria que integra el expediente, que ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal y examinado por la Comisión de Urbanismo, Turismo, Régimen Interior, Hacienda y Cuentas, procediéndose seguidamente a su discusión.

El Secretario-Interventor da cuenta de los informes incorporados al expediente, según los cuales el proyecto de presupuesto general 2017 que se presenta, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

D. Marcelo Barrado comenta que el presupuesto cumple con la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto; que no hay de donde sacar más y que es muy similar al de años anteriores.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, en los mismos términos en que ha sido redactado, cuyo resumen por capítulos y programas de gastos es el siguiente:

INGRESOS

| CAPITULO | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|--|------------------|
| I | Impuestos Directos | 1.277.790 |
| II | Impuestos Indirectos | 37.649 |
| III | Tasas, Precios Públicos y otros ingresos | 1.132.132 |
| IV | Transferencias Corrientes | 1.362.194 |
| V | Ingresos Patrimoniales | 144.392 |
| VII | Transferencias de Capital | 92.400 |
| VIII | Activos Financieros | 360 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 4.046.917 |

GASTOS

| CAPITULO | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|------------------|
| I | Gastos de Personal | 2.466.900 |
| II | Gastos corrientes en bienes y servicios | 1.327.826 |
| IV | Transferencias Corrientes | 153.791 |
| VI | Inversiones Reales | 92.400 |
| VIII | Activos Financieros | 6.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 4.046.917 |

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS

| ÁREA DE GASTOS | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------|--|------------------|
| 1 | Servicios Públicos básicos | 1.678.220 |
| 2 | Actuaciones de protección y promoción social | 614.390 |
| 3 | Producción de bienes públicos de carácter preferente | 992.486 |
| 4 | Actuaciones de carácter económico | 33.950 |
| 9 | Actuaciones de carácter general | 727.871 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... | 4.046.917 |

2º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que contempla la creación de una plaza de personal laboral, del grupo C1, nivel 14.

PERSONAL FUNCIONARIO

| Número Plantilla | Apellidos y Nombre del funcionario | Situación | Puesto | Nivel | Grupo |
|------------------|---|-------------------|------------------------------------|-------|--------------------------------|
| 1 | Álvarez Sánchez, Teodoro | Activo | Secretario-Interventor | 26 | A ₁ /A ₂ |
| 2 | Fernández Acedo, Francisco | Activo | Administrativo | 22 | C ₁ |
| 3 | Muñoz Sierra, Miguel | Activo | Administrativo | 22 | C ₁ |
| 4 | Sánchez Tejeda, Rafael | Activo | Oficial de Secretaría-Intervención | 22 | C ₁ |
| 5 | Vivas Vivas, Lourdes | Activo | Auxiliar Administrativo | 18 | C ₂ |
| 6 | Martín Clemente, Eva | Activo | Auxiliar Administrativo | 18 | C ₂ |
| 7 | Clemente Redondo, Miguel | Segunda Actividad | Oficial Policía Local | 22 | C ₁ |
| 8 | Agente de la Policía Local | Vacante | Agente Policía Local | 20 | C ₁ |
| 9 | Agente Policía Local en Segunda Actividad | Vacante | Agente Policía Local | 19 | C ₁ /C ₂ |
| 10 | Izquierdo Salvador, Manuel | Activo | Agente Policía Local | 20 | C ₁ |
| 11 | Rodríguez Oliva, Vicente | Activo | Encargado de Obras | 18 | C ₂ |
| 12 | Clemente García, Eugenio | Activo | Alguacil | 14 | AP. |
| 13 | González Amador, Abel | Activo | Agente Policía Local | 20 | C ₁ |
| 14 | Agente de la Policía Local | Vacante | Agente Policía Local | 20 | C ₁ |

PERSONAL LABORAL FIJO

| NOMBRE Y APELLIDOS | SITUACIÓN | PUESTO | GRUPO | Nivel C. Destino |
|---|------------------|--|----------------|-------------------------|
| Margarita Pereira García | Activo | Encargada servicios socioculturales | A ₂ | 14 |
| Pedro Serrano Díaz | Activo | Conductor-Barrendero | C ₂ | 14 |
| Fausto Fernández Martín | Activo | Peón de limpieza | AP | 12 |
| Primitivo Gómez Neila | Activo | Auxiliar de Jardinería | E | 12 |
| Bibliotecario-Colaborador Sociocultural | Vacante | Bibliotecario-Colaborador sociocultural | C ₁ | 12 |
| Vicente Gutiérrez del Campo | Activo | Operario depuradora agua potable | AP | 12 |
| Operario Depuradora agua potable y residuales | Vacante | Operario depuradoras aguas potable y residuales | AP | 12 |
| Justiniano Puertas Montero | Activo | Operario de Mantenimiento | AP | 12 |
| Emilio Fernández Sánchez | Activo | Encargado de Servicios | AP | 14 |
| María Ángeles Delgado Cabrera | Activo | Limpiadora | AP | 12 |
| Arquitecto Técnico Municipal | Vacante | Arquitecto Técnico Municipal | A ₂ | 24 |
| Operario de Cementerio y cometidos múltiples | Vacante | Operario Cementerio y cometidos múltiples | AP | 12 |
| Agente de Empleo y Desarrollo Rural | Vacante | Agente de Empleo y Desarrollo Local | A ₂ | 20 |
| Directora Guardería | Vacante | Directora Guardería | A ₂ | 17 |
| Técnico Educación Infantil (Cuidadora G.) | Vacante | Técnico Educación Infantil (Cuidadora G.) | C ₁ | 14 |
| Auxiliar Enfermería Piso Tut. | Vacante | Auxiliar Enfermería | C ₂ | 12 |
| Auxiliar Enfermería Piso Tut. | Vacante | Auxiliar Enfermería | C ₂ | 12 |
| Auxiliar Enfermería Piso Tut. | Vacante | Auxiliar Enfermería | C ₂ | 12 |
| Auxiliar Enfermería Piso Tut. | Vacante | Auxiliar Enfermería | C ₂ | 12 |
| Trabajadora Social | Vacante | Trabajadora Social | A ₂ | 20 |
| Limpiadora-Vigilante del Velatorio | Vacante | Limpiadora-Vigilante del Velatorio (70% jornada) | AP | 10 |
| Operario Encargado Depuración Agua | Vacante | Operario Encargado Depuración Agua | C ₁ | 14 |

3º.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4º.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente reclamación alguna

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/2017 DEL PRESUPUESTO DE 2017.-

Se da cuenta del expediente de modificaciones de créditos núm. 2/2014 y que afecta a las partidas siguientes:

Altas en aplicaciones de Gastos

| Partida | Concepto Partida | Importe |
|----------------|--|----------------|
| 1532-619 | Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (<i>Inversiones en calles</i>) | 35.000 |
| 165.619 | Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. (<i>Alumbrado público en Polígono Industrial Molino de Viento</i>) | 15.000 |
| 920.622 | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (<i>Iluminación fachada Casa Consistorial</i>) | 2.200 |
| 1532-624 | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (<i>Adquisición de vehículos</i>) | 35.000 |
| 1532-625 | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario (<i>Mobiliario urbano</i>) | 15.000 |
| 1621-625 | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario (<i>Contenedores</i>) | 3.000 |
| 334.626 | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativos de los servicios. Equipos para el proceso de la información (<i>Fotocopiadora Casa de Cultura</i>) | 4.500 |
| 920.636 | Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativos de los servicios. Equipos para el proceso de la información (<i>Servidor Casa Consistorial</i>) | 3.000 |
| 342.632 | Inversión de reposición asociado al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones (<i>Aportación municipal a obra Reforma de estructura de cubierta de instalaciones deportivas en Parque Municipal</i>) | 15.000 |
| 920.682 | Gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Edificios y otras construcciones (<i>Edificio c/. Real, 10</i>) | 1.000 |
| | TOTAL | 128.700 |

La financiación de los créditos que se incorporan es la siguiente:

| Partida | Concepto Partida | Importe |
|--------------------|--|----------------|
| 870-00 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 128.700 |
| Total | | 128.700 |

El Secretario-Interventor da cuenta de los informes incorporados al expediente, según los cuales el proyecto de modificación núm. 4/2017 del presupuesto general 2017 que se presenta cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 4/2017 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2017, en los mismos términos en que ha sido presentada.

2º.- Exponer al público la modificación aprobada por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

3º.- Considerar elevados a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente reclamación alguna.

5.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Se da cuenta de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que ha sido aprobada con la representación sindical en la Mesa General de Negociación, consistente en:

Personal laboral:

Creación del siguiente puesto:

Denominación: Operario Encargado Depuración Agua.

Grupo/Nivel: C1/14

Tipo/Provisión: No singularizado/Concurso

Específico Anual/Características: 3.579,84 euros/ D: Dedicación, R: Responsabilidad, CE: Condiciones Especiales del Puesto: Turnicidad, trabajo domingos y festivos y horario variable cuando sea necesario por razón del servicio y horario nocturno cuando la necesidad del servicio lo requiera.

Personal Funcionario:

a) Creación del siguiente puesto:

Denominación: Auxiliar de Recaudación.

Escala/Subescala: Administración General/Auxiliar.

Grupo/Nivel: 18/C2.

Tipo: Singularizado.

Provisión: Concurso.

Complemento Específico Anual: 6.496,20 euros.

Características: ED (Especial Dificultad) D: Dedicación, R: Responsabilidad, CE: Condiciones Especiales del Puesto: **Cometidos específicos del Puesto:** Tareas propias del servicio de recaudación dentro de su categoría.

b) Declarar a extinguir el siguiente puesto:

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Escala/Subescala: Administración General/Auxiliar.

Grupo/Nivel: 18/C2.

Tipo: No singularizado.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, en los mismos términos en que ha sido presentada.

2º.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

-2763º.- La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presente reclamación alguna.

6.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2016

El Sr. Alcalde da cuenta de la Cuenta General del Presupuesto referida a 2016.

El Secretario-Interventor, a petición del Alcalde, explica que la Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo, Turismo, Régimen Interior, Hacienda y Cuentas de este Ayuntamiento y que durante el periodo de exposición pública no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica también que, de acuerdo con la actual Instrucción de Contabilidad, de aplicación en este Ayuntamiento, dicha Cuenta se compone de los Estados y Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, de los Presupuestos Cerrados y Futuros y de los Estados de

Tesorería), de los anexos a los Estados Anuales, de los justificantes de cada una de las cuentas anteriores y de los libros de contabilidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2016 en los mismos términos en que ha sido presentada.

2º.- Remitir la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

7.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BAR Y COMEDOR DEL PISO TUTELADO

Se da cuenta del escrito presentado por D^a María Luz García Bermejo, concesionaria del servicio público de bar y comedor del piso tutelado, en el que solicita el establecimiento de una nueva tarifa para las comidas que se sirvan para ser consumidas fuera del piso tutelado y que no estén incluidas en el servicio de reparto a domicilio.

Se justifica esta nueva tarifa por la obligación de dispensar las comidas en envases adaptados a las condiciones generales de los materiales en contacto con los alimentos de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la modificación de contrato, propuesta por la concesionaria del servicio público de bar y comedor del piso tutelado, consistente en establecer una tarifa de 3,25 euros por menús servidos para su consumo fuera del establecimiento, al margen de los incluidos en el servicio de reparto a domicilio.

8.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BAR Y COMEDOR DEL PISO TUTELADO.

Se da cuenta del escrito presentado por D^a María Luz García Bermejo en el que solicita la renovación por un año de la concesión del Servicio Público de Bar y Comedor del Piso Tutelado.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los once miembros que la integran, acuerda prorrogar por un año, a partir de agosto de 2017, y en las mismas condiciones económicas actuales, el contrato de concesión del Servicio Público de Bar y Comedor del Piso Tutelado suscrito con D^a María Luz García Bermejo.

9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA EN 2017.

Se da cuenta del proyecto de convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, por importe de **63.745,86** euros, de los que **63.108,40** serán aportados por la citada Consejería, y los **637,46** restantes, por este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los once miembros que la integran, acuerda

1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica en 2017.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización del convenio.

10.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Se da cuenta del expediente que se tramita para la designación de Juez de Paz Sustituto de este municipio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se informa a la Corporación de que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 7 de 11 de enero de 2017, fue publicado el anuncio de la convocatoria, y que durante el plazo de treinta días para presentación de solicitudes se han presentado dos, suscritas por D^a. María Antonia Rubio Blanco y por D^a. Asunción García Mateos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Nombrar Juez de Paz Sustituto a D^a Asunción García Mateos, con NIF 07402142Y, domiciliada en calle Derechos Humanos, núm. 28, de esta localidad, que es quien desempeña dicho cargo en la actualidad.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Plasencia para que lo eleve a la Sala de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

11.- COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE INVERSIONES EN LA VÍA PECUARIA “CAÑADA REAL DE SAN POLO”.

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, en el que muestra la disposición de dicha Dirección General para atender la solicitud de este Ayuntamiento sobre acondicionamiento para otros usos de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de San Polo”, para lo cual solicita el compromiso de esta Entidad de asumir el mantenimiento de las inversiones que se realicen.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los once miembros que la integran, acuerda asumir el mantenimiento de la obra de acondicionamiento a otros usos complementarios de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de San Polo”, consistentes en:

- Instalación de una mesa y bancos de obra de fábrica chapados en piedra, bajo una pérgola de madera con una solera encanchada en piedra.
- Instalación de dos carteles anunciadores de limitación de velocidad y usos de la vía pecuaria.
- Construcción de carril-bici a base de zahorra natural compactada.
- Realización de talanquera de protección en un lateral, junto a una cuneta.
- Construcción de losa y pasaderas sobre arroyo.

12. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL: REDELIMITACIÓN DE LA UE-4.2.

Se da cuenta de la propuesta de modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactada por el arquitecto, D. José Luis Galindo Rubio, y presentada por D. Juan Fernández Vivas, D. Agapito Oliva Clemente, D. Eulogio Oliva Oliva y Herederos de Juan Díaz Tomé.

Se da cuenta igualmente de los informes de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Riberos del Tajo, de fechas 7 y 11 de abril de 2017, según los cuales la propuesta de modificación puntual es urbanísticamente viable y cuenta con la documentación legalmente exigible.

A la vista de todo ello, la Corporación, por unanimidad de los once miembros que la integran, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias consistente en la redelimitación de la Unidad de Ejecución núm. 4.2.

2º.- Abrir un plazo de información pública por período de un mes mediante la publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en Extremadura.

3º.- Poner la modificación a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

4º.- Comunicar esta modificación a todos los que en el Catastro figuren como propietarios de terrenos en el ámbito de la UE-4.2.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Marcelo Barrado realiza la intervención siguiente:

En sus últimos informes en Plenos de este Ayuntamiento, por parte del Sr. Alcalde, se nos tacha una y otra vez de que nuestra actuación durante la pasada legislatura fue totalmente negativa en todos los aspectos y cito alguna de sus acusaciones: Que no hicimos nada por mejorar la vida de nuestros niños y la de sus familias. Se refería a la Guardería Municipal que no ha tenido nunca tantos problemas como tiene con su Gobierno. Ustedes en año y medio de gobierno lo han mejorado todo. Nosotros no lo vemos así.

Su política va dirigida a desprestigiar al Partido Popular sea como sea, bien desde el Gobierno Central, el Autonómico o del Local; realizando un discurso de ataques de desprestigio que no tienen palabras. Debería dedicarse a realizar cosas importantes para Malpartida y para los chinatos y dejarse ya de verter tanta inquina y tanto ocio; pues no quiero plasmar aquí, como usted, Sr. Alcalde lo hizo tantos y tantos adjetivos descalificatorios hacia nosotros.

Creo, sinceramente, que debería cambiar su discurso arrogante y que esté más lleno de sentido social como a usted le gusta decir; pero no lo lleva a buen puerto.

Simplemente generalizo puesto que en todas las cuestiones su actuación es la mejor y la nuestra no sirvió para nada. Bien, pues ahí están las realizaciones, muchas de las cuales han querido truncar y poner infinidad de trabas, pero miren y comparen. O ¿es que todo fue malo y nefasto?

El Sr. Alcalde contesta que no se considera arrogante y que hay que poner de manifiesto los recortes en materias sociales. Afirma que durante el gobierno del Partido Popular en la Junta ha habido recortes en las aportaciones a la Guardería Municipal y da cuenta de las cantidades aportadas durante esos años.

Añade que se ha esforzado en dar la máxima cobertura a situaciones críticas facilitando el acceso a la Guardería y a la Universidad Popular. Recuerda que el convenio para el Servicio Social de Base se ha ampliado hasta dos trabajadoras y la financiación de la Junta ha llegado al 99 por 100.

Comenta que no todo ha sido malo, pero critica lo que no le parece bien.

Recuerda al Grupo Popular que ellos critican que no ha habido inversiones y comenta que se ha cambiado el mobiliario del Tanatorio y se ha mejorado el acceso. Considera que la mejor inversión es la que se hace en las personas, aunque reconoce que se puede equivocar.

D. Miguel Manzano puntualiza que en la modificación de créditos que se ha aprobado se incluyen diez actuaciones en inversiones y que va a haber más.

D. Marcelo Barrado responde que le gustaría que hubiera más.

El Sr. Alcalde añade que el Plan Activa 2016 y el Plan Bianual también son inversiones, aunque no son todas las que le gustaría.

Recuerda a D. Marcelo Barrado que en su legislatura contaron con los fondos de del Plan de Desarrollo Rural, que a través del Grupo de Acción Local subvencionó actuaciones a los Ayuntamientos.

Informa que se ha firmado un Plan de inversiones con fondos europeos para Plasencia y los municipios de su entorno y recuerda que se ha sellado la escombrera de la carretera de la Mancona, por lo que no habrá que seguir pagando multas a Medio Ambiente.

D. Marcelo Barrado contesta que dicen que todo es malo, pero que algo harían bien. Reconoce que se disminuyeron subvenciones, pero lo cierto es que ahora no se han aumentado. Llevan dos años y no se han arreglado calles. Entiende que hay cosas que se deberían haber hecho, como arreglar calles o mejoras en El Robledo. Los interesados les preguntan y quieren informarse. Ellos se enteran de más cosas por la gente que en el Ayuntamiento.

Añade que su estilo no es echar para atrás todo lo que digan y que su ánimo fue hacer todo lo que pudiera, aunque algo saliera mal. Afirma que hay que hacer cosas para el pueblo.

El Sr. Alcalde responde que las mejoras en El Robledo están pendientes de una Resolución de la Junta de Extremadura; que en materia social no lo ha hecho mal, pero que pudieron hacer más.

D. Marcelo Barrado comenta que últimamente han sido talados, a excepción de uno, los árboles que desde siempre eran ornato en nuestra Plaza Mayor. Una primera actuación fue una poda, seguida a los pocos días de otra mucho más agresiva y, por último, su tala total.

Seguidamente pregunta a qué se ha debido y por qué no han sido repuestos.

El Sr. Alcalde contesta que no eran árboles autóctonos y que el problema fue su altura por su crecimiento rápido, lo que causaba problemas a los vecinos; además estaban levantando los adoquines por su gran desarrollo reticular. A un vecino le entró una plaga de hormigas por las ramas.

Comenta que se han talado y que se está estudiando sustituirlos por una especie autóctona más adecuada.

D. Marcelo Barrado realiza la intervención siguiente:

Tenemos conocimiento de que días pasados han estado en nuestra localidad técnicos, y no sabemos si, Consejero o Director General de Fomento, y se ha presentado el nuevo proyecto para la adaptación de la Estación Depuradora de Agua Potable.

No han tenido ustedes la deferencia de cursar una invitación a este Grupo Municipal y sí a otras personas. Bien, pues hemos de decirle que durante nuestro gobierno y en la presentación del proyecto, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, por parte de Técnicos y del Consejero de Fomento, se invitó a todas las personas que quisieran asistir al mismo, incluso a los Grupos Políticos para dar conocimiento del proyecto. ¿A esto lo llaman ustedes transparencia?

De todos modos y ya que no conocemos el proyecto esperemos que éste sea del todo superior, con mucha diferencia, del que nosotros presentamos.

En cuanto a este tema de la Estación depuradora, como siempre, dicen que “los técnicos nos dicen que somos el único Ayuntamiento que ha invertido 350.000 euros de fondos propios del Ayuntamiento para la realización de la obra, otros lo hacían con fondos europeos.”

Saben ustedes muy bien que, durante la anterior legislatura, una y mil veces, tanto PSOE como Izquierda Unida, arremetieron contra nosotros por el estado de la citada depuradora y del lamentable estado de la potabilidad de las aguas, el estado de las aguas. La Depuradora llevaba más de veinticinco años sin realizar en ella un mantenimiento y era urgente su reparación, por eso se tomó aquella solución y ustedes mismos fueron partícipes de que esta inversión se realizase de esta forma. ¿Ahora no vale y todo está mal?

También se realizaron gestiones, a través de la Consejería de Fomento, para que se realizase otra segunda fase, habiéndose redactado el proyecto y la subvención concedida; incluso adjudicada la obra. Ustedes la han parado ya cerca de dos años.

Que a estas alturas vengan ustedes echando en cara el mal resultado de esta actuación con infinidad de capítulos, según ustedes, que han sido mal ejecutados o que han sido inútiles, no nos parece ético ni, mucho menos, constructivo cuando ya lo hemos explicado por activa y por pasiva: El proyecto se redactó con arreglo a las deficiencias que se observaron por los técnicos y ellos fueron los que proyectaron cual era lo más urgente y como se debía realizar ¿Es que lo nuestro no era bueno, verdad?

Ejercieron presión para que se realizara con fondos propios y de forma urgente, pues ahora no entendemos ese reproche.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Es cierto que había problemas con el agua y la depuradora sigue en las mismas condiciones. Cuando estaba Izquierda Unida en el Ayuntamiento ya se dijo que por qué no se hacía un proyecto unitario.

Ya le dije que estas actuaciones se suelen financiar con fondos FEDER, al igual que la depuradora de aguas residuales. No sabe si D. Marcelo Barrado tiene datos de otros Ayuntamientos, pero él solo sabe lo que le dicen los técnicos.

Hay una máquina de almidón que no se ha usado nunca por las características del agua y, además, ahora hay que desmontar cosas del anterior proyecto para hacer el actual.

En cuanto a la invitación a la presentación del proyecto, estuvieron el Director General de Infraestructuras, el Jefe de Servicio y otro técnico; por el Ayuntamiento estuvo el Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde y técnicos municipales. No vinieron a hacer la presentación del proyecto, sino a visitar la planta y las captaciones. Se expusieron las carencias y se comprometieron a hacer el proyecto. Cuando esté, se informará.

D. Marcelo Barrado responde que cuando se realizó el primer proyecto tuvieron reuniones con los técnicos viendo que era lo más urgente que se debía hacer en primer lugar y lo que se podía hacer después. No entiende el retraso.

El Sr. Alcalde contesta que el retraso se debe a la quiebra de la empresa adjudicataria y que no ha dicho que no estuviera de acuerdo, sino que se podía haber financiado con otros fondos.

D. Marcelo Barrado responde que lo que se intentó fue fusionar los dos proyectos y hacer un convenio para que la obra la hiciera la Consejería. Luego no pudo ser por el criterio de los técnicos. Cree que la inversión estuvo bien.

D. Miguel Manzano responde que los técnicos dicen que la obra fue un despropósito y se hicieron cosas que ahora hay que desmontar.

D. Marcelo Barrado responde que a él le dieron una cosa y ahora dicen otra.

Seguidamente pregunta al Alcalde si puede informar sobre la obra de sellado de la escombrera de la carretera de la Mancona. Creen que el proyecto se encuentra sin terminar y pregunta que ocurre con la reforestación.

El Sr. Alcalde contesta que la reforestación ya está hecha.

D. Marcelo Barrado recuerda al Alcalde que les tachó de lo mal realizada que estaba la obra de del techado de los invernaderos y le pregunta si ha vista como se encuentra una vez realizada su buena actuación.

El Sr. Alcalde contesta que la obra se encargó a una empresa y que el técnico municipal dijo que faltaban unas cosas, La empresa se comprometió a solucionarlo pero vino el viento y se llevó los plásticos. La empresa vendrá esta semana a ver los daños.

D. José Manuel Barreras realiza las intervenciones siguientes:

1. Comenta que pocos días después de interesarse por las funciones del monitor deportivo que se había contratado, esa persona ha sido despedida y pregunta los motivos del despido.

El Sr. Alcalde lee una carta de la supervisora de sus funciones en el que se queja de la nula actividad del monitor y de lo difícil que resulta el entendimiento con él. Además, comenta que se le encomendó su colaboración con el campeonato de ping pong que se celebró en el pabellón; sabía que todo el personal ajeno al campeonato debía estar en la grada, y sin embargo su novia estaba abajo con él; también se negó a organizar un bingo con las personas mayores.

Comenta finalmente que no le gusta prescindir de trabajadores, pero que a veces no queda más remedio.

2. Se interesa por la homologación de las porterías de la pista de fútbol sala.

El Sr. Alcalde contesta que dio órdenes de que se hiciera pero que desconoce si ya se ha hecho. Informará en el próximo Pleno.

3. Critica el hecho de que el Ayuntamiento haya hecho público un vídeo en el que aparece un niño haciendo una travesura. Considera que no se ha respetado la normativa de protección de datos de carácter personal.

El Sr. Alcalde contesta que se publicó para concienciar a los padres y que vieran lo que hacen sus hijos. Llamaron a los padres y se disculparon.

Comenta que hay fotografías de un grupo de niños que entran en una obra, con el consiguiente peligro. Lo que se pretende es que los padres se preocupen de lo que hacen sus hijos. Se ha identificado al grupo por la Policía Local y se ha puesto en conocimiento de sus padres.

Considera que la educación tiene que empezar por la casa.

4. Hace referencia a la dotación presupuestaria para las obras de iluminación del polígono industrial Molino y Viento y pregunta si se van a adoptar otras medidas de seguridad.

El Sr. Alcalde contesta que no tenemos competencia en esa materia.

5. Comenta que ha habido una reunión de los empresarios con el Subdelegado del Gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento no ha participado en esa reunión porque no nos han avisado. Comenta que se van a incorporar próximamente dos nuevos policías

locales y reitera que la seguridad es competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y comenta que se ha reforzado la presencia de la Guardia Civil en el Polígono.

6. Comenta que hay quejas de personal desempleado porque la contratación de trabajadores en emergencia social se hace de forma discriminatoria y pregunta al Alcalde si tiene conocimiento de ello.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene conocimiento. Recuerda al Sr. Barreras que se le dio la información que había pedido sobre tres trabajadores que llevaban más de un año y que dijo que se trataba de otros trabajadores, uno de limpieza de edificios y otro de servicios múltiples. Se han hecho las averiguaciones oportunas y no es cierto. Considera que no se puede hablar gratuitamente y que se debe ser más riguroso y contrastar las informaciones.

Asegura que las contrataciones de personas en emergencia social se hacen en función de los informes de las trabajadoras sociales y que esos trabajadores pueden repetir porque se les incluya en otros planes de empleo.

7. Comenta que había grandes árboles junto a las casas protegidas, que se cayó una rama de uno y se taló el árbol. Pregunta si había pasado su vida útil.

El Sr. Alcalde contesta que se cortó a instancia del personal de jardinería.

8. Pregunta por la fecha de terminación de las obras del parque.

El Sr. Alcalde contesta que las obras del PER terminarán a finales de junio.

9. Comenta que se están curando las aceras con herbicidas, lo que resulta peligroso para niños y pequeñas mascotas y pregunta si se han tomado medidas.

El Sr. Alcalde responde que los que están curando tienen el título para manejar esos productos.

D. José Manuel Barreras pregunta si se ha informado a los vecinos.

D. Ángel Fernández comenta que es peligroso fumigar en las calles.

El Sr. Alcalde contesta que hay muchos productos y que no todos son nocivos.

D. Ángel Fernández responde que todos son nocivos, unos más y otros menos.

10. Pregunta por las actuaciones contra la procesionaria.

El Sr. Alcalde contesta que se ha eliminado.

D. José Manuel Barreras responde que se han eliminado después de hacer efecto.

El Sr. Alcalde contesta que se ha hecho cuando la empresa dijo que era el momento adecuado. Además, los cazadores habían disparado contra los nidos. Añade que el problema en San Cristóbal es que la procesionaria está en los pinos de fuera del recinto.

11. Comenta que el personal sanitario del Punto de Atención Continuada estuvo de servicio en la romería de la Virgen del Puerto. Pregunta si se ha formulado alguna queja o si el Ayuntamiento estaba informado.

El Sr. Alcalde contesta que se tenía conocimiento y que se dio la conformidad a que se fueran después de las tres. Considera que era necesario colaborar con las localidades vecinas.

12. Comenta que hubo trabajadores que entraron en el Ayuntamiento en octubre de 2015; salieron en marzo y estuvieron fuera cuatro meses; luego volvieron. No pone en duda que pueda haber alguna causa especial y añade que el operario de servicios múltiples estuvo 18 meses por necesidades del servicio.

El Sr. Alcalde contesta que está de vacaciones y cuando vuelva cesará.

13. Pregunta si se está pagando horas extraordinarias a trabajadoras de la Guardería.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene conocimiento de ello.

A las veinte horas se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.